

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
		FECHA ENTREGA INFORME		31 OCT 2025
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):		GERALDINE SALGADO CASTILLO		
CARGO		Profesional de Apoyo Equipo Previene		
DEPENDENCIA		DIDEKO	UNIDAD	SENDA PREVIENE
Nº DECRETO		1142	FECHA DECRETO	15 de JULIO 2025
ID DOC CONTRATO		2041856		
MES A PAGAR		octubre 2025		
BOLETA N°		38	FECHA BOLETA	31 de OCTUBRE del 2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJR) y otros datos de relevancia local.				Lectura y estudio de orientaciones técnicas con énfasis en líneas de trabajo y acompañamiento. Revisión de verificadores para los procesos 2025.- Utilización correcta de instrumentos y metodologías diagnósticas, revisión de material y preparación metodológica de actividades de la oferta programática. Apoyo de actividades preventivas para NNA sus PMAC en distintos sectores de la comuna
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.				Planificación de intervenciones en los establecimientos Prepara2 año 2025. Diseño de calendarios que permitan el cumplimiento de los plazos y respuestas de los establecimientos educacionales. Reuniones de coordinación con duplas Prepara2 PREVIENE Concepción.
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.				Reuniones con las contrapartes de los establecimientos educacionales. Reuniones con dirección, contrapartes y equipo de convivencia para la presentación de la profesional (Psicóloga) de la dupla psicosocial en los tres Establecimientos Escolares. Estrategias de acciones y actividades para el año 2025. Realizar acciones para la implementación del programa Ambiental C-2. Analizar y desarrollar informes de Análisis de Niveles de Desarrollo y de redes de los establecimientos educacionales. Agendar capacitaciones en temáticas de prevención en Oh y otras drogas. Contacto con alumnos/as generando presentación y diagnóstico de los programas C3 y C4 de los establecimientos focalizados. Registro de estudiantes en SISPREV. Firma de consentimientos y asentimientos. Aplicación de instrumentos ex antes a estudiantes y PMAC. Intervenciones con estudiantes componente 3 Prevención Selectiva y componente 4 prevención Indicada – estudiantes focalizados. Participar en actividades de difusión a nivel comunitario con diferentes agrupaciones barriales.
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.				Realización de actividades de difusión, sensibilización y derivaciones de usuarios en caso de que sea necesario, en los sectores focalizados y establecimientos de la comuna. Realización de actividad de difusión en "Stand Preventivo" Universidad Santo Tomás.
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.				Actualización del mapa de oportunidades existente de la red de la comuna de Concepción. Mantener y/o crear vinculación con distintos actores de la red local manteniendo claridad de los procesos que cada institución realiza para una adecuada respuesta durante el año. Conocer las redes de apoyo y sus requisitos de postulación y referencia.
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.				Mantención de información actualizada en plataforma SISPREV. Informe de errores de plataforma SISPREV a asesores SENDA y mantención del sistema a nivel Nacional. Planificación comunal en plataforma Sigte

7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE	Reunir antecedentes para posterior envío de informe, respecto al estado de avance del programa Prepara2, tanto a coordinación de SENDA Previene como al SENDA Regional.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA	Participación en inducciones SENDA Regional. Estudio de materias y cursos de capacitación para realización de intervenciones individuales y grupales. Realizar cursos de la Academia Senda 2025. Participación de instancias de asesorías municipales, regionales y nivel central.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.	Disponibilidad inmediata a requerimiento de la coordinación para efectos de implementación de oferta preventiva. Atención de casos y derivación en área de tratamiento. Actualización de redes locales, comunales y regionales
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.	
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.	Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas. Participación en actividades comunales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECCO. Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora y lo requerido actividades, participación y apoyo municipal.

FERIA PRESTADORA DE SERVICIO
GERALDINE SALGADO CASTILLO

FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SINTIA LEYTON AEDO